

Proceso de participación ciudadana para elaboración de la propuesta de Reserva de la Biosfera "Sierra de la Carrodilla, valles del Cinca, Ésera y Noguera Ribagorzana"

SESIÓN 3 AYUNTAMIENTOS

Acta de la sesión

Graus, 17 de Diciembre de 2013













Índice

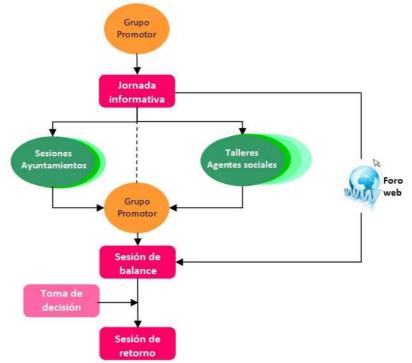
1. INTRODUCCIÓN	3
2. DESARROLLO DE LA SESIÓN	4
3. ASISTENTES	5
4. DEBATE SOBRE EL ÓRGANO DE GESTIÓN	6
4.1. EXPLICACIÓN SOBRE EL POSIBLE ÓRGANO DE GESTIÓN	6
4.2. APORTACIONES REALIZADAS DURANTE EL DEBATE	8
4.3. LOS POTENCIALES INTEGRANTES DEL CONSORCIO	9
4.4. LOS PASOS A SEGUIR	10
5. DEBATE SOBRE EL PLAN DE ACCIONES	11
5.1. CRITERIOS A TENER EN CUENTA	11
5.2. ACCIONES ORIENTADAS A LA CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA, NATURAL Y	
CULTURAL	12
5.3. ACCIONES ORIENTADAS AL DESARROLLO SOSTENIBLE	13
5.4. ACCIONES ORIENTADAS AL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN	15

1. Introducción

A mediados del año 2011, en el entorno de la Carrodilla surgió una iniciativa tratando de buscar nuevos instrumentos que contribuyeran a desarrollar el territorio. Se decidió apostar por la figura de la Reserva de la Biosfera porque es un proyecto en el que, tal y como define la UNESCO, se busca la convivencia respetuosa entre el hombre y su medio.

Desde entonces ha habido un intenso trabajo de información a los habitantes de la zona, liderado por el Grupo Promotor de la Reserva de la Biosfera, del que forman parte alcaldes y concejales del territorio, y en estos momentos nos encontramos en la fase de elaboración de la propuesta de candidatura. Para ello, desde el Grupo Promotor de la Reserva de la Biosfera se solicitó la colaboración a la Dirección General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación para desarrollar un proceso participativo que permita estar en condiciones de tomar una decisión sobre la conveniencia de presentar la candidatura.

Esta sesión de trabajo y debate, realizada el 17 de diciembre forma parte de la fase deliberativa de este proceso participativo, cuyo esquema resumido aparece a continuación:



2. Desarrollo de la sesión

Esta sesión de trabajo y debate se llevó a cabo el día **17 de Diciembre de 2013, en horario de 18,30 a 21,30h**, en el Edificio Sindicatos, de Graus (Huesca).

Los objetivos de esta sesión eran los siguientes:

- Repasar el trabajo realizado hasta la fecha para elaborar la propuesta de candidatura de la Sierra de la Carrodilla, valles del Cinca, Ésera y Noguera Ribagorzana como Reserva de la Biosfera.
- Hacer propuestas concretas que mejoren el borrador de Plan de Acción.
- Reflexionar sobre las características básicas del futuro órgano de gestión de la Reserva.

Para alcanzar estos objetivos se desarrolló el siguiente orden del día:

18.30 – 18.45

Presentación de la sesión y de los participantes.

Balance del trabajo avanzado a fecha de hoy.

- 18.45 20.00
 Propuestas a incluir en el Plan de Acciones por parte de los Ayuntamientos.
- 20.00 21.30
 Órganos de Gestión.
 - Explicación jurídica sobre los Consorcios.
 - Debate sobre el Consejo Rector y el Consejo Consultivo y los pasos a dar para la presentación de la Candidatura.
 - Otras dudas.

3. Asistentes

A continuación aparecen los nombres de las personas asistentes:

Participantes

Nombre y Apellidos		Entidad
José Luis	Arasanz Turmo	Ayuntamiento de Secastilla
Vicente	Durán	Ayuntamiento de El Grado
Conchi	Girón Angusto	Ayuntamiento de Graus
José Antonio	Lagüens Martín	Ayuntamiento de Graus
Agustín	Larrégola Ferrer	Ayuntamiento de Estopiñán del Castillo
Eduardo	Pueyo Salamero	Ayuntamiento de Fonz
Dori	Rami Clemente	Ayuntamiento de Tolva
Ana	Trujillano Dorado	Ayuntamiento de Tolva

Organización

Nombre	Entidad / asociación	
Jorge Pueyo Moy	Jefe del Servicio de Asesoría Jurídica, Diputación Provincial de Huesca.	
Xavier Carbonell Casadesús	Equipo de facilitación. ARC Mediación Ambiental	
Teresa Moreno García	Apoyo Técnico - PRAMES	
Mar Fábregas Reigosa	Equipo de facilitación. ARC Mediación Ambiental	



4. Debate sobre el órgano de gestión

4.1. Explicación sobre el posible órgano de gestión



Jorge Pueyo, Jefe del Servicio de Asesoría Jurídica de la Diputación Provincial de Huesca, hizo una detallada explicación sobre los órganos de gestión en las Reservas de la Biosfera. Destacamos a continuación un resumen con las aportaciones más relevantes que sirvieron como punto de partida para el debate:

La Ley 42/2007 obliga a que haya un órgano de gestión pero no a crear ninguna figura jurídica

El artículo 67 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, dice que las Reservas de la Biosfera deben contar con un órgano de gestión responsable del desarrollo de las estrategias, líneas de acción y programas, pero no dice que para ello sea necesario crear una figura jurídica ex profeso. De hecho, hay otras Reservas de la Biosfera que se gestionan desde organismos ya existentes (como grupos de acción local, Mancomunidades, gobiernos autonómicos, etcétera).

Interés de crear un organismo a escala local

A pesar de que no haya una obligatoriedad, dado el número de Ayuntamientos (17) y Comarcas (4) que hay en la propuesta de ámbito territorial, y dado el interés de la zona en aunar voluntades (de los agentes socioeconómicos, de las entidades y de las instituciones públicas), sí que parecería consecuente que se crease un órgano que pudiera gestionar la Reserva de la Biosfera desde el propio territorio y, para ello, las fórmulas jurídicas de carácter asociativo más adecuadas serían el consorcio o la fundación.

Principales características del consorcio administrativo

Para mayor información, Jorge Pueyo remite a la Ley 7/1999, de Administración local de Aragón (artículos 218 y 219) y a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (artículo 6). Las características principales de los consorcios administrativos que destacó en su intervención se resumen a continuación:

- Se trata de un ente asociativo configurado por entidades locales de diferente nivel territorial (ayuntamientos, comarcas, diputaciones,...), en el que puede haber participación de entidades privadas sin ánimo de lucro.
- Se rige por la legislación de entidades locales (en el caso de que la mayoría de administraciones sean locales) aunque son los estatutos los que definen de forma más detallada su funcionamiento.
- Se trata de una administración pública, lo que aporta una serie de garantías en cuanto al régimen y control presupuestario, a los derechos de participación o a las convocatorias a las sesiones.
- El consorcio debe tener una persona que ejerza las funciones de secretario-interventor.
- Para la constitución del consorcio es necesario el acuerdo de cada una de las entidades que lo formen, aunque de cara a la información pública, una de las entidades tendría que ejercer de organismo promotor (DPH, una de las comarcas, uno de los Ayuntamientos,...).
 La forma de incorporación posterior se regulará en los estatutos.

Vías para la participación en un consorcio

La mayoría de consorcios tienen un órgano ejecutivo (Consejo rector o equivalente) y uno o varios órganos consultivos (Consejo consultivo o equivalente). Sería interesante que los estatutos fueran lo suficientemente abiertos para que sea posible crear más de un consejo consultivo en el caso de que así se considere.

La Reforma local y la participación de las entidades locales en nuevos organismos

Aunque todavía no estaba aprobada el día de celebración del taller, el 30 de diciembre el BOE publicaba la Ley 27/2013 de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, que modifica la disposición adicional 9ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local indicando que las EELL no podrán adquirir, constituir o participar en la constitución de nuevos organismos, entidades, sociedades, consorcios, fundaciones, unidades y demás entes durante el tiempo de vigencia de su plan económico-financiero o de su plan de ajuste. Es importante tener en cuenta esto en el momento que se vaya a constituir de forma efectiva el Consorcio.

4.2. Aportaciones realizadas durante el debate

Se debería invitar a las comarcas a la próxima sesión de los Ayuntamientos

Dado que el consorcio se plantea como una entidad asociativa en la que se integran administraciones de diferente nivel territorial, se propone que a la próxima sesión se invite ya a las cuatro comarcas.



Dudas sobre los recursos necesarios para constituir un Consorcio

Se plantean ciertas dudas sobre la necesidad de aportar algún capital para la constitución del Consorcio y el grado de complicación que pueden tener los trámites.

- No está regulado que haya un mínimo capital para constituir un consorcio, aunque lo normal sería establecer un régimen de cuotas a aportar por sus integrantes que permita disponer de un presupuesto de partida.
- El procedimiento de constitución es muy sencillo. Hay que elaborar unos estatutos que regulen la composición, la participación de cada

uno, la incorporación de nuevos socios o la manera para abordar los acuerdos. Podemos basarnos en los estatutos de otro consorcio, pues son todos muy parecidos.

La creación de un órgano de gestión como empoderamiento local

Una de las fortalezas de la propuesta de Reserva de la Biosfera es que ha surgido desde abajo y la creación de un órgano de gestión local es una manera de mantener la capacidad de decisión en el territorio. Además, puede darnos mayor oportunidad de cara a la candidatura, pues un consorcio puede dar cabida a la participación de los diferentes actores en la Reserva de la Biosfera.

4.3. Los potenciales integrantes del Consorcio

Se hace una pequeña dinámica para que los asistentes al taller digan cuales serían los posibles integrantes del Consorcio o los criterios que se tendrían en cuenta para su integración. A continuación aparecen los resultados:

El órgano ejecutivo

Formarían parte del órgano ejecutivo (Consejo rector o equivalente) todos los miembros constitutivos del Consorcio. Si el número de integrantes fuera muy elevado, se podría plantear la creación de órganos ejecutivos más operativos.



Los posibles integrantes del órgano ejecutivo podrían ser los siguientes:

- Un representante de cada una de las entidades locales del ámbito territorial de la Reserva de la Biosfera: todos los Ayuntamientos (en principio, 17) y todas las comarcas (en principio, 4).
- Diputación Provincial de Huesca.
- Diputación General de Aragón.

Habría que debatir con mayor profundidad la posibilidad de que también formaran parte del órgano ejecutivo:

- Un representante de cada uno de los partidos políticos con representación en el territorio.
- Entidades representativas de diferentes ámbitos económicos (de empresarios, de regantes,...).
- Asociaciones defensoras del **medio ambiente**.

El órgano o los órganos consultivo/s

Formarían parte del órgano o los órganos consultivos (Consejo consultivo o equivalente) las asociaciones sin ánimo de lucro que demostraran su interés en trabajar en esta iniciativa. Una vez cumplan este criterio, se considera importante que todos los sectores estén representados de la siguiente manera:

- A través de asociaciones sectoriales locales.
- A través de las federaciones sectoriales de ámbito provincial o regional.

Además de los diferentes sectores sociales, económicos y ambientales, se propone invitar a formar parte de este órgano consultivo a las **Universidades y centros de investigación**.

4.4. Los pasos a seguir

A partir del debate sobre el órgano de gestión, se plantea entre los asistentes los pasos a seguir para implicar a los diferentes agentes en el gérmen del posible consorcio, concluyendo que:

- 1º. Se debería aclarar cuanto antes el posicionamiento de cada Ayuntamiento. Hay algunos Ayuntamientos que no han venido hasta ahora a ningún taller y que tampoco han manifestado su posición.
- 2º. En el caso de los Ayuntamientos que están por la labor de apoyar la candidatura, se les pedirá colaboración para que busquen adhesiones de las asociaciones de su municipio. Para ello, se les invitará a que celebren una reunión con este objetivo.

- 3º. En el caso de los Ayuntamientos que todavía no se han posicionado, desde el grupo promotor se enviará una carta a todas las asociaciones de esos municipios (a las que consten en la base de datos elaborada para este proceso) invitándolas a que manifiesten su interés a través de la firma de una carta de adhesión. Para esto también se podría pensar en convocarles a una reunión informativa conjunta.
- 4º. En cualquier caso, se debería ampliar la búsqueda de adhesiones a otras entidades que no están en el territorio (Universidades y centros de investigación fundamentalmente).



5. Debate sobre el plan de acciones

Se hizo una dinámica grupal a fin de recoger las aportaciones de los Ayuntamientos al plan de acciones, que se estructuraron en base a los objetivos de la reserva de la Biosfera. A continuación aparecen los resultados:

5.1. Criterios a tener en cuenta

A partir del debate surgieron algunas aportaciones en clave de criterios y objetivos generales a considerar a la hora de implementar acciones en el ámbito territorial de la Reserva de la Biosfera. Se citan a continuación:

- Primar de alguna manera los municipios con zona núcleo y tampón.
- Orientar las acciones al asentamiento de la población, combatiendo el despoblamiento y el envejecimiento. Se trataría más de un objetivo o estrategia general, alrededor de la que podría girar el plan de

acciones, pues todas las personas asistentes coinciden en señalar la despoblación y el envejecimiento como un problema común a todos los municipios del ámbito territorial de la propuesta de Reserva de la Biosfera.

- Apoyar a los agricultores y ganaderos por su labor de conservación del medio natural y del paisaje, labor que realizan a través de los aprovechamientos de madera y leñas, la limpieza de montes, el pastoreo activo,...
- Partir de una visión integral (holística e interrelacionada) del territorio.
- Considerar el desarrollo sostenible como un desarrollo armónico que respeta la realidad cultural, agrícola, paisajística, patrimonial y tradicional.
- Potenciar los recursos propios de la zona, desde la producción y la transformación, hasta el consumo local.

5.2. Acciones orientadas a la conservación de la diversidad biológica, natural y cultural

1. Recuperación y protección de especies endémicas y autóctonas

En esta zona hay un gran número de especies endémicas y autóctonas. Por un lado, están las especies de fauna y flora silvestres, pero también se plantea el interés de dotar de una protección especial a los recursos agrarios y ganaderos tradicionales de la zona, como las formas de cultivo, determinadas variedades de semillas (como las de huerta), determinadas variedades de especies (como las de olivo), etcétera.

2. Apoyo a la limpieza del entorno más próximo a los núcleos urbanos

En algunas poblaciones, el entorno de transición entre los núcleos urbanos y el suelo natural/forestal (que puede suponer un perímetro entorno a las poblaciones de aproximadamente 300 metros) se encuentra en un elevado estado de deterioro, con bancales de cultivo y zonas de olivo abandonados y con invasión de vegetación silvestre, lo que provoca implicaciones en ámbitos muy

variados (ambiental, social, económico,...) y que incrementa el riesgo frente a incendios. Se propone que se haga una gestión activa de estos entornos.

Conservación de la diversidad biológica, natural y cultural en los ríos y masas de agua

Se trataría de mantener la diversidad de la flora y fauna en los ecosistemas acuáticos (ríos, lagunas, embalses, acuíferos,....) así como el patrimonio cultural ligado a este medio.





5.3. Acciones orientadas al desarrollo sostenible

4. Potenciación de las energías renovables

5. Facilitación y potenciación de la agricultura y ganadería ecológica

Se trataría de facilitar que los agricultores y ganaderos puedan optar a la producción en ecológico.

6. Potenciación de una marca de la Reserva de la Biosfera

La marca Reserva de la Biosfera puede constituir un valor añadido para las empresas que están produciendo, transformando o comercializando en el territorio. Se debería invitar a entrar en la marca a los empresarios que trabajan con los productos más representativos.

7. Impulso a los contratos agrarios

Analizar la viabilidad de establecer contratos agrarios como mecanismo para garantizar la pervivencia de los agricultores, a partir de la experiencia de la Reserva de la Biosfera de Menorca.

8. Impulso a la bioconstrucción

Por un lado, se trataría de aprovechar los materiales autóctonos válidos para técnicas bioconstructivas (lodos de embalse, adobe,...). Por otro lado, se trataría de recuperar y proteger las técnicas de bioconstrucción tradicionales.

Apoyo a la restauración de edificios en ruinas dentro de los núcleos urbanos

Ligado a la necesidad de recursos para recuperar población y calidad de vida, se plantea que la Reserva de la Biosfera pueda intervenir también en el mantenimiento de los núcleos urbanos, ya que son parte del patrimonio que este territorio lucha por conservar. En el debate surgen varias dudas sobre las posibilidades reales de incluir una línea de acción como esta, especialmente por el elevado presupuesto que puede suponer y porque se trata de una acción de intervención urbanística, cuya competencia directa es municipal.

10. Fomento de actividades forestales sostenibles

En concreto, se habla de fomentar las actividades de pastoreo, de explotación sostenible de madera y leñas y del aprovechamiento micológico.

11. Dinamización del turismo rural





5.4. Acciones orientadas al fomento de la investigación, la educación y la formación

12. Recuperación y protección de técnicas agroganaderas

Con esta propuesta se plantea que se abran líneas de investigación aplicada sobre técnicas agroganaderas, tanto de las existentes, para recuperarlas, como de otras nuevas que puedan adaptarse a esta zona. El objetivo principal es la búsqueda de nuevos campos de desarrollo sostenible ligado al mundo agro ganadero.

13. Explotación turística y educativa vinculada a estas técnicas agroganaderas

Además de la repercusión económica que podría tener la investigación aplicada, permitiendo un mayor desarrollo agrario, se plantean otros valores añadidos, como la organización de actividades ligadas al turismo o a la educación y sensibilización.

14. Líneas de investigación para la recuperación del patrimonio cultural material e inmaterial

El territorio tiene muchos recursos patrimoniales materiales (arquitectónico, rural,...) e inmateriales (tradiciones, lenguas autóctonas,...) que es necesario investigar para protegerlo y recuperarlo, en su caso. En el caso de las lenguas autóctonas, además de la investigación, sería necesaria su difusión y enseñanza.

15. Catalogación de yacimientos arqueológicos y paleontológicos

En la zona tenemos varios yacimientos, algunos de ellos muy importantes, que necesitan de un apoyo para su catalogación y conservación.

16. Colaboración con centros de investigación para la recuperación y/o protección de especies y ecosistemas

Hay centros de investigación que están desarrollando estudios sobre especies y ecosistemas de la zona en su sentido más amplio, no únicamente las especies en peligro de extinción. Se trataría de colaborar con estos centros ya que el conocimiento adquirido supone un valor para el territorio.

17. Adaptación de iniciativas que se estén desarrollando en otras Reservas de la Biosfera

El trabajo en red con otras Reservas de la Biosfera nos debería servir para compartir información y de esta manera conocer iniciativas que se desarrollan en otras zonas y adaptarlas a nuestra realidad.







18. Líneas de investigación sobre potencialidades del territorio para el desarrollo sostenible

Se trataría de realizar un diagnóstico y detección de potencialidades de desarrollo en el territorio, incidiendo en aquellas iniciativas que potencien el mantenimiento y asentamiento de población (especialmente mujeres y jóvenes).

19. Promoción de los recursos hídricos del territorio

A través de acciones educativas, de difusión y de sensibilización, se trataría de promocionar los recursos hídricos (lagunas, embalses, arroyos,...).

20. Apoyo a las actividades educativas sobre la biodiversidad en la Reserva de la Biosfera

Graus, 17 de diciembre de 2013